



Conflictividad por el ambiente en el macizo del Barva

ANTONIETA CAMACHO

La protección de las áreas silvestres protegidas en Costa Rica enfrenta el ímpetu de los cambios ambientales causados por el desarrollo socioeconómico, lo que repercute en acciones de grupos sociales y políticos y de instituciones con intereses y compromisos distintos en cuanto a la sustentabilidad de la vida y sus ecosistemas de soporte. La polémica que resulta de las propuestas para la conservación, la protección hídrica y/o el desarrollo turístico en el sector Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo, núcleo del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCVC), es reflejo de enfoques divergentes, débiles estrategias de gobernanza ambiental en municipios y de políticas sectoriales de desarrollo nacional con impactos y efectos directos en el desarrollo local, como son turismo, vialidad, conservación, gestión hídrica y energía.

La documentación de una secuencia de eventos interrelacionados identifica hechos que caracterizan la naturaleza del conflicto con expresiones a nivel local y sus contextos, mediados por distintas valoraciones sobre el uso del recurso hídrico en el macizo del volcán Barva. Esto permite ilustrar las escasas tolerancia y disposición existentes para dirimir divergencias y negociar oportunamente agendas compartidas en la política y el desarrollo locales. Por el contrario, sin una base apropiada de comunicación e información entre los diversos grupos interesados y comunidades locales, autoridades municipales y políticos locales, algunos sugieren ahora experimentar en Barva el ejercicio del plebiscito, sin que exista todavía un proceso orientado a entender cómo ocurren las interacciones naturales de largo plazo en las cuencas hidrográficas y las formas históricas de desarrollo en esos territorios, lo que puede limitar la expresión legítima de distintas visiones sobre la situación e impedir medios sistemáticos de participación a todos los habitantes del lugar.

Además, el análisis de los impactos y las decisiones sobre la gestión hídrica en las microcuencas de Heredia no se puede reducir a divisiones político-administrativas cantonales; se requiere estrategias mancomunadas para establecer arreglos sobre el futuro ambiental de una zona que es fuente de agua para más de la mitad de la población de la Gran Área Metropolitana y para la del corredor que va de Ojo de Agua a Puntarenas. A continuación, se hace un recuento de la situación y de los actores sociales que configuran ese escenario.

1) La propuesta oficial de Plan de Manejo del Parque Braulio Carrillo y del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible (2005) en ese parque fue elaborada en el marco del Programa de Turismo Sostenible en Áreas Silvestres Protegidas del Ministerio del Ambiente (Minae), con un enfoque de bajo impacto y a la luz del Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2002-2012, que promueve el “turismo de naturaleza y cultural”. La prioridad son los parques nacionales Manuel Antonio, Corcovado y Braulio Carrillo. Actualmente, está en trámite una negociación entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para operar un préstamo que permita el desarrollo básico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac)-Minae, una vez tramitado en la Asamblea Legislativa (ICT-Minae 2005, Minae-ACCVC-Onca 2005).

Esos planes se gestaron desde hace varios años en el Minae-Sinac-ACCVC. El plan de manejo diseñado tiene una cobertura del sitio y, aunque rescata una aproximación consultiva realizada a comunidades del entorno inmediato, carece de estudios de impacto ambiental y de vulnerabilidad hídrica y de una estrategia integral y participativa de gestión y comunicación transparente, incluyente de diversos liderazgos e intereses, que garantice la expresión y recuperación de saberes y experiencias locales y que responda a las expectativas y al trabajo con comunidades y municipalidades del área, es decir, de una “buena gobernanza” (Mora y Román 2004, Grupo Chorlavi 2005). Esto ha llevado a las autoridades del ACCVC a tomar medidas que permitan atender estas esferas mediante: (a) desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Municipal (Sinac-ACCVC-Ifam 2006), que cuenta con el aval del Programa Fomude para la descentralización municipal; (b) gestión de la elaboración de estudios de impacto ambiental para el sector Barva, que fueron solicitados por el jerarca de Minae a la Universidad Nacional a finales del año pasado (DM.979-2006, 23-11-06, Ministro Dobles), tarea para la que se integró un equipo interdisciplinario (Una-R-190-07, 2-2-07); (c) solicitud del Minae al Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara) de estudios técnicos del sector Barva (DM-980-06, Ministro Dobles) cuyos resultados indican que el sector tiene restricciones de uso de suelos para alcantarillados y plantas de tratamiento, por lo que debe

tomarse precauciones ante las fuentes de agua potable, y que el área se ubica en una zona de alta y media vulnerabilidad hidrogeológica considerada como zona de recarga acuífera, por lo que se requiere estudios más específicos para delimitar las zonas de protección absoluta (Senara, Asub, 26-1-0, Ramírez y Romero).

2) De manera paralela, la Asociación Pro-Parques ¹ empezó a promover la iniciativa Desarrollo de la Sección Volcán Barva del PNBC y su Ruta de Acceso, coordinada por Mario Boza, con un presupuesto total de \$4.711.000 para inversiones en tres años, a la luz de una “nueva y amplia opción de comercio turístico” (versiones de noviembre 2006 y febrero 2007) ². Esta iniciativa cuenta con el apoyo político de la oficina del diputado Fernando Sánchez ³ y se inserta en el Plan Heredia, impulsado por el Partido Liberación Nacional. A principios de noviembre, ese enfoque de desarrollo emergió en la palestra de la campaña electoral para elegir alcalde/sa en el cantón y fue asumido como un reto político y de desarrollo regional. Al mismo tiempo que se dieron a conocer las proyecciones de desarrollo del sector volcán Barva, se inauguraron las instalaciones de la casa de guardaparques que se habían gestionado años atrás. Circularon dos invitaciones al evento: una oficial del ACCVC-Sinac-Minae y otra de parte de la Asociación Pro-Parques, lo que motivó la participación de altas autoridades gubernamentales en el evento.

3) En junio de 2006, por primera vez y a pedido de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Barva (Uca-Barva), se realizó una charla informativa con el director del ACCVC para dirigentes comunales sobre el desarrollo del Centro Operativo Volcán Barva y los posibles impactos en la zona de recarga hídrica del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible en el Parque Braulio Carrillo (Casa Comunal de Barva, presentación digital). En febrero de 2007 el presidente de Uca-Barva presentó al Concejo Municipal de Barva un recurso de revisión para anular el acuerdo municipal que otorga “los derechos de vía consolidados en la ruta Porrosatí-Sacramento de Barva” al Consejo Nacional de Vialidad para integrar esa ruta como parte de la red vial nacional (nota Uca-Barva 8-1-07, sobre el acuerdo de la Sesión Ordinaria 71-2006, 27-11-06). El Concejo Municipal declaró sin lugar dicha solicitud (Sesión Ordinaria 12-2007, 9-2-07). Un mes después, Uca-Barva formalizó ante la Federación de Uniones Cantorales de Heredia una solicitud para poner en vigencia el proyecto Crisis del Recurso Hídrico de la Provincia de Heredia, Parte de Alajuela, del Gran Área Metropolitana y Puntarenas, orientado a declarar el recurso hídrico de la cordillera Volcánica Central como tema de urgencia para la salud y la vida humanas, con base en los acuerdos aprobados en el V Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (*Memoria* octubre 2004), y solicitó gestionar “que el recurso hídrico sea declarado patrimonio nacional” y “pronunciarse en contra de la apertura turística del volcán Barva por lesionar los mantos acuíferos, la biodiversidad ... hipotecando la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones” (Uca-Barva-017-2007, 16-3-07).

4) Las “fuerzas vivas del cantón”, en nota del 20-11-06 a la Municipalidad de Barva, argumentaron que no se puede “vestir un santo desvestiendo a todo un pueblo” y solicitaron que se declare parque nacional la zona norte de Heredia. Cuestionaron la desinformación a la ciudadanía de los riesgos de contaminación de un desarrollo turístico y urbano desordenado, las implicaciones de la venta de agua por concesiones y de la desprotección ambiental, la falta de estudios técnicos sobre la viabilidad ambiental e hídrica, el peligro potencial relacionado con construcciones turísticas y comerciales en una de las zonas privilegiadas por el recurso hídrico en el país: “queremos ser congruentes con el pensamiento de nuestros antepasados ... en relación con la protección y con una herencia digna para las futuras generaciones”.

5) El “cierre simbólico” del volcán Barva, el 10-12-06, con el lema “queremos un santuario para el agua”. La Federación de Uniones Cantorales de Asociaciones de Desarrollo Comunal de la Provincia de Heredia, la Uca-Barva, las asociaciones administradoras de acueductos distritales (*asadas*) y grupos ambientalistas locales convocaron a esa marcha como forma de “lucha por los recursos hídricos con fuertes raíces legales”. Se opusieron a la ampliación y construcción de una carretera que “favorece a los empresarios” y expresaron su preocupación por que el proyecto no cuente con estudios de impacto ambiental (Angulo 2007).

Desde mediados de septiembre de 2006, esa federación de organizaciones comunales heredianas había exhortado a municipios y organizaciones comunales a “salvaguardar el medio ambiente y los recursos hídricos”, sugiriendo medidas concretas para proteger las zonas de recarga acuífera, tales como seguir el ejemplo del acuerdo de zonificación aprobado por la Municipalidad de San Rafael de Heredia (Sesión 32-2006, art. 8, No. 1, 4-9-06), y reafirmar la zona de recarga acuífera del norte de Heredia como inalienable, dada la vigencia del decreto Legislativo LXV, del 30 de julio de 1888, según la resolución jurídica de la Procuraduría General de la República (Opinión

¹ Pro-Parques es presidida por Steven Aronson, de Café Britt. El diseño del Proyecto Volcán Barva es coordinado por Mario Boza. En www.proparques.org/boletines/ene07/nuev_junta_direc.htm, se indica que el arquitecto Rolf Ruge elabora el anteproyecto de instalaciones de uso público y el Banco Nacional de Costa Rica aporta recursos para el estudio de factibilidad económica.

² También Boza impulsa una consulta a diputados/as para reformar la *Ley de creación del Servicio de Parques Nacionales* (Nº 6084 del 24 de agosto de 1967), denominada Servicio de Parques Nacionales Sociedad Anónima (versión de octubre de 2006). Aronson encabeza la comisión presidencial para la puesta en marcha de la iniciativa Paz con la Naturaleza, eje de la política exterior (decreto ejecutivo 7-12-06). Y Boza también forma parte de varias de las comisiones de esa estrategia de gobierno.

³ www.fernandosanchez.org/News.html El Plan Heredia fue presentado en julio de 2005 como plataforma política electoral en las instalaciones de Café Britt.

jurídica 118-2004, solicitada por diputado Quirico Jiménez, en www.pgr.go.cr/scii). Se distribuyó una publicación rústica a organizaciones y concejos municipales.

6) En marzo de 2007, el Movimiento Regional por la Defensa de las Montañas del Barva, su Ecosistema y su Recurso Hídrico solicitó a la Municipalidad de Barva “iniciar el proceso para declarar reserva forestal hídrica la zona norte de Barva, incluyendo el cerro Chompipe y todo el territorio que sea posible unir como zona de protección de recarga acuífera”, detener las acciones orientadas a la construcción de la carretera al volcán Barva, ya que pone en riesgo de contaminación la zona y generar consultas e informar a las comunidades de este tipo de desarrollo y sus verdaderas consecuencias. Asimismo, el documento presentado por el Movimiento [véase en esta edición con el título “Ciudadanos de Barva contra desarrollo turístico en sus montañas”] fundamentó una serie de críticas a las inconsistencias ecológicas y técnicas contenidas en la iniciativa de Boza y destacó la riqueza hídrica de la zona para el abastecimiento de agua a los pobladores de la Gran Área Metropolitana (carta de 19-4-07). El documento fue conocido como correspondencia por el Concejo Municipal y trasladado para consulta a distintas comisiones. La alcaldesa solicitó que se valorara la posibilidad de aplicar el artículo 13, inciso J, del *Código municipal* para convocar un plebiscito, de manera “que sea el pueblo el que escoja si quiere o no la realización del Proyecto Volcán Barva”, con lo que los resultados del evento plebiscitario sustituirían acuerdos del Concejo Municipal y se podría dotar de presupuesto el desarrollo del proyecto (Acta Concejo Municipal Barva 25-2-07, 17-4-07).

El director del ACCVC en su momento externó criterios técnicos en el sentido de que sería contraproducente individualizar el parque porque se fragmentaría el ecosistema. Indicó que los estudios de capacidad de la zona consideran un uso de bajo impacto (30.000 visitantes anuales). Aportó información sobre estudios microrregionales y señaló que el Minae ha solicitado apoyo a la Universidad Nacional y a Senara para realizar estudios de impacto ambiental. Manifestó, además, que la venta de agua “causa extrañeza” dado el interés de protección hídrica de la zona y, finalmente, solicitó que se realice un plan de presentaciones del proyecto a las comunidades de la zona (Sinac-Minae, oficio D 1206, 11-12-06). En respuesta, Boza (2-1-07) planteó que dados los atractivos del sitio puede proyectarse una visitación anual de entre 150.000 y 200.000 personas, con parámetros de EU, Japón e Iguazú, usando sistemas masivos de transporte (trecito eléctrico, autobuses, teleféricos) y una diversificación de actividades para los visitantes, y señaló que están en camino los estudios de factibilidad económica financiados por el Banco Nacional de Costa Rica.

En nota pública a la Municipalidad de Barva, la Cámara de Turismo de Barva (7-2-07) manifestó su preocupación por los impactos negativos experimentados en sitios de destino turístico nacional que se saturan sin control; reconoció las debilidades del gobierno local “para liderar procesos de desarrollo local sostenible” y la falta de conocimiento y experiencia de actores locales sobre cómo integrarse a la actividad turística. También afirmó que el cantón no cuenta con una debida evaluación integral para promover el desarrollo sostenible como un todo y que el componente cultural ha quedado relegado, y, además, propuso realizar encuentros entre sociedad civil, organizaciones gremiales, entidades públicas y gobierno local con el fin de “aterrizar” el tema turístico.

Por su parte, funcionarios de la Unidad de Gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), plantearon una serie de cuestionamientos de tipo técnico sobre las imprecisiones valorativas contenidas en el diseño de desarrollo de Pro-Parques para la sección volcán Barva, incluyendo aspectos fundamentales: las condiciones de vulnerabilidad del recurso hídrico en la zona y la falta de estudios de impacto ambiental (Jiménez *et al.* 2007).

Este breve resumen de la situación refleja que existen distintos intereses en juego y hay uso de medios político-electorales -y de poder ejercido desde distintas fuentes- para promocionar la apertura de una zona que las comunidades locales, las autoridades responsables de gestión del agua (Senara, ESPH, *asadas*) y los investigadores ubican como de *alta vulnerabilidad hídrica*, con base en estudios del área (entre otros véase: Reynolds 2002, FMH 2003, CIMH 2005). Los voceros de organizaciones comunales recurren a distintas manifestaciones y recomendaciones que son poco atendidas o descalificadas por las autoridades municipales, que siguen adelante con la apertura de la carretera hacia el volcán y con las negociaciones para impulsar el proyecto de Pro-Parques.

La conformación de una organización en la comunidad colindante con el sector Barva es reciente y responde a las dinámicas y presiones ocurridas en el último año. Las comunidades más cercanas al volcán han dependido de la explotación y reemplazo del medio natural para generar actividades productivas relacionadas con turismo, ganadería de leche, aprovechamiento forestal y reforestación y extracción de productos del área protegida (palmito, musgos, aves y animales de caza). Actualmente existe un acelerado mercado de tierras, sin embargo hay indiferencia hacia las actividades de conservación y de turismo -salvo por parte de empresarios con alguna prosperidad, niños y docentes de escuelas que han sido sensibilizados en temas ambientales- debido a sus prácticas culturales, a la poca información sobre -y escasa participación en- el desarrollo en su territorio (Una-EPPS 2006, Una-PRMVS 2003).

Puede argumentarse que la situación de gestión ambiental resulta en buena parte de las condiciones en que se ejerce la gobernanza de áreas protegidas en Costa Rica, bajo la tutela de Sinac-Minae, que es responsable de

conducir lo que ocurre en el 26 por ciento del territorio nacional ⁴. La administración de las distintas categorías de áreas protegidas se concibió inicialmente dentro de un modelo centralizado de la gestión gubernamental, en parques nacionales “sin gente”, lo que generó conflictos de expropiación, desalojos, deudas, enfrentamientos y litigios, así como prácticas que han sido cuestionadas pero que han contribuido a que su desarrollo haya sido pausado y tutelado por las estrategias participativas descentralizadas.

Actualmente, el Sinac cuenta con disposiciones normativas legales y políticas generales y específicas más flexibles para las distintas situaciones particulares de manejo, según sean las condiciones biofísicas y de desarrollo socioeconómico para establecer arreglos de colaboración de gestión conjunta con representantes de la sociedad civil y con gobiernos locales (entre otros véase Sinac 2006). Por otra parte, aunque la *Ley orgánica del ambiente* (No. 7554, 1995) plantea la opción de crear monumentos naturales, con una participación directa de gobiernos locales en su administración, esa posibilidad no se ha concretado aún, y el fortalecimiento de competencias ambientales municipales es un proceso que apenas da sus primeros pasos en el ACCVC (ACCVC-Ifam 2006). Además, la gestión ambiental en áreas silvestres protegidas está vinculada a acuerdos y mecanismos de integración regional centroamericana que tienen como eje el uso racional de ecosistemas y su aprovechamiento para lograr una vida humana sostenible, cualitativamente mejor para todos, con arreglos institucionales propios en cada país.

La descentralización de la gestión en áreas protegidas, entendida como el traslado de competencias hacia entidades “fuera” del Sinac, es un proceso lento. Se han concretado avances para impulsar formas de gestión compartida en reservas forestales, reservas biológicas y zonas protectoras, en el establecimiento de comisiones de cuenca hidrográfica y también para la operación de refugios privados de vida silvestre, así como en relación con corredores biológicos impulsados por organizaciones locales. No obstante que el país cuenta con una avanzada normativa ambiental y una significativa aplicación de instrumentos e innovaciones en gestión ambiental participativa, persisten lagunas interpretativas en la legislación, atrasos en la reglamentación, limitaciones en el personal para asumir nuevas prácticas y complejas competencias (especialmente en el campo de gestión sociopolítica) de gestión conjunta, restricciones presupuestarias y de instrumentos de planificación estratégica operativa legitimados participativamente, más allá de las instancias formales de participación representativa restringida (Fao-OAPN 2005, Minae-Sinac s.f.).

De esta manera, en esa asociación de calidades y niveles de desarrollo distintos se conjugan también significados, formas y costumbres que sustentan valores heterogéneos sobre el acceso a los beneficios que brindan los bienes naturales patrimoniales y de uso común. En consecuencia, es oportuno identificar hechos para interpretarlos, para entender la naturaleza de los cambios y de las acciones de los actores sociales enlazados en la gobernanza de áreas protegidas en Costa Rica -el concepto gobernanza ⁵ se refiere a las prácticas y arreglos posibles para la gestión de la autoridad, la toma de decisiones de manera transparente y participativa sobre los medios y recursos atinentes a cada área protegida, así como sobre la concreción de acuerdos en relación con impactos, beneficios, condiciones de igualdad y solidaridad, derechos de uso y respeto a las costumbres, valores y saberes locales.

En el Sinac existen instancias de participación y representación formalizadas de la sociedad civil -y de otras instituciones con competencias en la protección de la biodiversidad- tales como los consejos ambientales sectoriales y regionales en cada una de las áreas protegidas, comités o comisiones específicas de manejo de áreas, de cuencas o de protección de recursos específicos. El sistema cuenta también con el desarrollo de novedosos instrumentos económicos (pago de servicios ambientales, tarifa hídrica, canon de vertidos). No obstante que las condiciones de centralismo persisten en las estrategias de desarrollo turístico, hay gran desinformación y escasa participación de las organizaciones y comunidades locales en el quehacer de las áreas protegidas y en los procesos de gestión ambiental municipal. Falta mucho camino por recorrer en cuanto a la coordinación entre instituciones para lograr acuerdos compartidos y concertar agendas con comunidades y gobiernos locales para la gestión de recursos naturales, en particular en territorios de alta vulnerabilidad ambiental como las microcuencas de Heredia.

En síntesis, las situaciones de conflicto requieren de atención por parte de autoridades con competencias, tanto en áreas protegidas como en el desarrollo de los territorios de los cantones que conforman las microcuencas de Heredia, para configurar una visión solidaria mancomunada incluyente. Es necesaria también la concurrencia de entidades que aporten información y estudios técnicos sobre las condiciones y perspectivas de la dinámica hídrica en esta zona y su relación con las proyecciones de desarrollo social y económico posible, en condiciones ambientalmente sostenibles. Pero, sobre todo, se requiere una disposición de parte de líderes comunales, de políticos y religiosos, de educadores y estudiantes, de grupos con proyectos productivos y de representantes de instituciones

⁴ El Sinac se definió como sistema de gestión, planificación, coordinación institucional desconcentrado y participativo, con competencias forestales y en vida silvestre en 11 áreas protegidas para la sostenibilidad de los recursos naturales (*Ley de biodiversidad* 1998).

⁵ Véase discusión sobre gobernanza en áreas protegidas y tipologías de manejo en:

<http://www.iucn.org/themes/wcpa/theme/categories/summit/papers/4governance.html>

con acciones en estas comunidades dispuestos a negociar y concertar -con transparencia y apertura- las diversas agendas de los actores sociales interesados en fortalecer las condiciones democráticas para ejercer responsabilidades y derechos que contribuyan a la construcción de una nueva ciudadanía, informada y comprometida con una gobernanza ambiental adecuada a las características del macizo del Barva y sus contextos.

Referencias bibliográficas

- ACCVC-Ifam. 2006. *Proyecto de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal*. Costa Rica
- Angulo, Fernando. "Organizaciones se oponen a proyecto para volcán Barva. Señalan que es una iniciativa personal que no traerá beneficios", en *La Nación* Suplemento Región 12-25 enero 2007: 6.
- CIMH. 2005. *Propuesta para delimitar zonas de protección acuifera en las microcuencas de los ríos Ciruelas, Segundo, Bermúdez, Tibás y Parí, Heredia, Costa Rica*. Comisión Interinstitucional de Micro Cuencas de Heredia, Costa Rica.
- Fao-OAPN. 2005. *Gestión descentralizada de AP en Costa Rica. Estudio de caso preparado por G. Induni*. Costa Rica.
- FMH. 2003. *¿Qué hacer? ¿Se termina el agua! ¿Y el ordenamiento urbano... qué? Propuesta sobre La Gobernabilidad del Recurso Hídrico, Asamblea-Taller de la Federación de Municipalidades de Heredia, La Catalina, 30 agosto 2003*.
- Grupo Chorlavi. 2005. *Gobernanza ambiental descentralizada. Oportunidades para la sostenibilidad y el acceso a los recursos naturales para los territorios rurales pobres*. Editado por Pulgar, Manuel. Fondo Mink'a de Chorlavi.
- ICT-Minae. 2005. *Propuesta de Estrategia Nacional para el Desarrollo del Turismo Sostenible en ASP y sus áreas de influencia*. Costa Rica.
- Jiménez, Q., V. Solano y J. D. Bolaños. "Amenazas, inexactitudes, contradicciones y carencias del proyecto Volcán Barva", en *Ambientico* 162, 2007.
- Minae-ACCVC-Onca Natural. 2005. *Plan de Manejo PNBC y Plan de desarrollo turístico sostenible en PNBC*. Sinac-DG-CP-2108, 6 diciembre 2006, versión final Oficina de Cooperación y Proyectos. Costa Rica.
- Minae-Sinac. (sin fecha) *Hacia la administración eficiente de las AP: políticas e indicadores para su monitoreo*. Inbio. Costa Rica.
- Mora, J. y I. Román. 2004. *Experiencias de movilización social, gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural en Mesoamérica*. RIMISP/IDRC. Costa Rica.
- Reynolds, Jenny (ed.). 2002. *Manejo integrado de aguas subterráneas: un reto para el futuro*. Euned-Una. Costa Rica.
- Sinac. 2006. *Política de manejo compartido de las ASP de Costa Rica*. Editado por Carlos M. Rodríguez y Raúl Solórzano. Costa Rica.
- Una-EPPS. 2006. *Análisis situacional de las comunidades de San José de la Montaña y Sacramento y su percepción con el Parque Nacional Braulio Carrillo. Informe de estudiantes del curso de Práctica Organizativa, profesora Gabriela Gamboa. Universidad Nacional, Escuela de Planificación y Promoción*.
- Una-PRMVS. 2003. *Informe de investigación social exploratoria en comunidades rurales aledañas al Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector Volcán Barva. Elaborado por estudiantes del curso Sociología Rural, profesor Emilio Vargas, Universidad Nacional*.



San Isidro

Eliécer Duarte

